



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1114-12

SALTA, 15 OCT 2012

Expte. N° 4.878/12

**VISTO:**

La Nota N° 2824/12 mediante la cual Rodrigo DURÁN, alumno de la Escuela de Antropología, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "II Encuentro sobre Antroposemiótica de la Muerte y el Morir: dialogismo(s) transdisciplinare(s)", que tendrán lugar en la Universidad Nacional de Misiones, los días 18 y 19 del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole:

QUE el pedido cuenta con el aval de la Directora de la Escuela de Antropología, Dra. Catalina BULIUBASICH;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 139/12, otorgar al solicitante la suma de Pesos Quinientos (\$ 500,00) para su participación como expositor en el Encuentro mencionado, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

**POR ELLO.** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 09/10/12)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) destinada a solventar parcialmente la participación del alumno Rodrigo Javier DURAN, DNI 29.545.977, en el evento mencionado en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Mónica Noemí FLORES KLARIK responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias, al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro "Ayuda para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbu/FAI

**Dra. ROSSANA E. LEDESMA**  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



**Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa